

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO – DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO

UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIO DE SALUD CUSCO VRAEM

**BASES ADMINISTRATIVAS CONVOCATORIA D.L 276 N° 001-
2026-UE406-RSSC-VRAEM CONCURSO PUBLICO DE
MERITOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA
MODALIDAD DE SUPLENCIA TEMPORAL DE LA UNIDAD
EJECUTORA 406 RED DE SERVICIO DE SALUD CUSCO
VRAEM**



**Red de Servicios de Salud
CUSCO VRAEM**

BASES ADMINISTRATIVAS CONVOCATORIA D.L. 276 - N° 001-2026-UE406-RSSC-VRAEM CONCURSO PUBLICO DE MERITOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE SUPLENCIA TEMPORAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIO DE SALUD CUSCO VRAEM

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo es cubrir plazas que pertenecen a personal nombrado, las cuales son originadas por designaciones en cargos de confianza dentro o fuera de la unidad ejecutora de Origen, plazas subsidiadas por Licencias (enfermedad y/o maternidad), Licencias sin Goce de Haber, las cuales están presupuestadas en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y Presupuesto Analítico de Personal (PAP), a través de los procedimientos para el concurso público de méritos por suplencia temporal hasta el termino de designación y/o fecha de termino de Licencia.

2. FINALIDAD.

Establecer los procedimientos y criterios técnicos para desarrollar el Concurso de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la condición de Servidores Contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

3. ALCANCE.

La presente Base Administrativa son de cumplimiento obligatorio por parte de los miembros Titulares de la Comisión de Concurso Público y personas naturales que se presenten al Concurso Público para Coberturar las Plazas Vacantes Presupuestadas bajo contrato dentro del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

4. BASE LEGAL

Constitución Política del Perú

Ley N° 26842, Ley General de Salud.

Ley N° 27328, Ley que establece normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud que prestan servicios asistenciales y administrativos en el sector Público.

- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada.

Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y su modificatoria.

Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026.

Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

- Decreto Legislativo N° 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas para el personal de la salud al servicio del Estado.
- Ley N° 27588-Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual
- Clasificador de cargos del MINSa

- Ley N° 26771- Ley del Nepotismo, sus modificatorias y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE modificación del art.4 Proceso de Selección, de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE
- Resolución Directoral Ejecutiva N° 146-2026-GR CUSCO/ GRSC/ U.E. 406: RSSCVRAEM, que aprueba el Comité de Evaluación y Proceso de Selección encargada de organizar, desarrollar y ejecutar el Concurso Público De Méritos Para El Proceso De Contratación Bajo La Modalidad De Suplencia Temporal D.L N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, de la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicio de Salud Cusco VRAEM

5. DISPOSICIONES GENERALES.

5.1 GENERALIDADES.

- El ingreso previsto en la presente base, se refiere al ingreso de una persona natural a laborar bajo la modalidad de contrato a plazo fijo para labores de naturaleza temporal.
- Los cargos deben estar consignados en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y sus correspondientes plazas en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP), debidamente habilitados y acreditados presupuestalmente en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP.
- El proceso está a cargo de la Comisión del Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de Servidores Contratados para labores de naturaleza temporal, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.
- Podrán postular al Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, aquellas personas naturales que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del cargo establecido en el Manual de Organizaciones y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Servicio de Salud Cusco VRAEM; así como lo establecido en el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud.
- El Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas se desarrolla conforme a los principios de legalidad, equidad, igualdad, meritocracia, objetividad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.
- Los postulantes tienen responsabilidad de revisar el portal web de la entidad y/o redes sociales, para tomar conocimiento de los resultados o cualquier otro aviso referido al Concurso.
- Solo se considerará la capacitación en temas de salud que acredite la fecha, horas académicas y/o créditos según normatividad vigente, precisando que la capacitación debe estar relacionada con el cargo al que postula.
- La comisión encargada del concurso declarara ganadores a los postulantes que obtengan el mayor puntaje, en la plaza vacante a la cual hayan postulado en estricto orden de mérito, considerándose como puntaje mínimo mayor o igual a 70 puntos.
- Los postulantes que aprueben el proceso en todas las etapas, con puntaje final igual o mayor a setenta (70) puntos y que no alcancen una vacante, se considerará como elegibles de acuerdo a la misma cantidad de plazas ofertadas, cuya vigencia será de 03 meses.

5.2. DE LA UNIDAD DE PERSONAL.

La Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano, participa en el desarrollo del Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, desempeñando las siguientes funciones:

- Brindar asesoramiento y asistencia permanente a la Comisión de Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de Servidores Contratados para realizar labores de naturaleza temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativas y Remuneraciones del Sector Público.
- Proporcionar a la Comisión del Concurso la relación de plazas vacantes presupuestadas y vigentes a la fecha, indicando el cargo y órgano, así como poner a disposición todos los Currículum Vitae de los postulantes incursos en el presente proceso.
- Proporcionar toda clase de información que requiera la Comisión, sobre la situación laboral, administrativa y/o legajo personal de los postulantes, de ser necesario.
- Guardar confidencialidad respecto de toda información a que tenga acceso con ocasión del Concurso.
- Una vez emitido el resultado final por la comisión se procederá a registrar a los ganadores del proceso en sus nuevos cargos estructurales y niveles en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- Efectuar la verificación posterior de la información y documentación presentada por todos los postulantes que han accedido a una plaza concursada dentro del proceso del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.

5.3. DE LA COMISIÓN DE CONCURSO PÚBLICO

La Comisión del Concurso Público para la Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de Servidores Contratados para realizar labores de naturaleza temporal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, conformada por, en adelante, "la Comisión" es el órgano colegiado encargado de realizar la convocatoria y de la dirección de las diferentes etapas del procedimiento de selección del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas.

La Comisión actúa como órgano colegiado sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106° al 113° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General. Asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se pudiesen generar en el desarrollo del presente concurso.

La Comisión tendrá las siguientes funciones:

- Publicación de la Convocatoria a Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en el portal Servir, página web de la Institución Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Servicio de Salud Cusco Vraem.
- Designar al equipo de apoyo y personal profesional que requiera para cumplimiento de sus funciones (Unidad de Soporte; Área de Imagen Institucional).
- Elaborar, aprobar y publicar las Bases Administrativas del Concurso Público para Cobertura de Plazas Presupuestadas en la Condición de Servidores para realizar labores de naturaleza temporal bajo el

régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

- d) Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases del concurso público, desde la instalación a la conclusión.
- e) Elaborar y aprobar el cronograma de actividades.
- f) Publicar la relación de plazas vacantes para el proceso de cobertura, conforme a lo informado por la Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Servicio de Salud Cusco Vraem.
- g) Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al concurso público.
- h) Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos y no aptos en cada etapa del concurso público.
- i) Elaborar y publicar el Cuadro de Méritos.
- j) Declara desierto el concurso cuando los postulantes no reúnan los requisitos y/o no alcancen el puntaje aprobatorio mínimo.
- k) Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las Bases Administrativas durante las diferentes etapas del concurso.
- l) Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.
- m) Resolver en primera instancia el recurso de reconsideración interpuesta por los postulantes en contra del Cuadro de Méritos del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas y notificar sus decisiones a los impugnantes a través del medio de comunicaciones que la Comisión establezca.
- n) Elaborar, suscribir y elevar al Titular de la Entidad, el Informe Final de la Comisión, adjuntando los expedientes de los postulantes que acceden a las plazas vacantes, a efecto de llevar a cabo las acciones finales que hubiere lugar.

5.4. CONSIDERACIONES IMPORTANTES QUE DEBERAN TENER LOS MIEMBROS DE LA COMISION DEL CONCURSO PARA COBERTURA DE PLAZAS VACANTES PRESUPUESTADAS.

Se establece categóricamente que es incompatible que un postulante sea miembro de la Comisión de manera simultánea.

- a) Los Veedores que formarán parte de las reuniones pactadas por la comisión para las distintas etapas del concurso, deberán estar debidamente acreditados.
- b) La comisión está facultada para solicitar en calidad de apoyo la participación de profesionales y/o especialistas que estimen necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- c) Los miembros de la Comisión participan en todos los actos del proceso de evaluación, por lo que su asistencia tiene carácter de obligatoria para todas las actividades a Comisión.
- d) Los miembros de la Comisión se inhibirán de la evaluación del postulante, en el caso de existir vínculo familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio o convivencia de ser el caso, del servidor que se ha presentado al Concurso Abierto. La inhibición es solo para la evaluación del postulante con el que tiene vínculo.
- e) Los acuerdos que adopten los miembros de la comisión deben constar en las respectivas Actas, las mismas que deben estar suscritas y visadas por todos los miembros que integran la Comisión.

" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

- g) Los miembros de la Comisión de Concurso están impedidos de:
- i) Divulgar los aspectos confidenciales y de toda la información a que tenga acceso en el Concurso Público.
 - ii) Ejercer o someterse a influencia parcializada en la evaluación de los postulantes.
 - iii) Rechazar preliminarmente las solicitudes.
 - iv) Toda solicitud debe ser recibida y su resultado debe constar en Acta debidamente fundamentada.

6. PLAZAS APROBADAS PARA EL CONCURSO.

Plazas vacantes bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público para los diferentes establecimientos de salud de la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicio de Salud Cusco VRAEM, con ello se pueda coberturar siete (07) plazas vacantes, cuya descripción detallada del servicio de la presente selección, determinados conforme al cuadro siguiente:

N°	N° AIRHSP	CARGO	ESTABLECIMIENTO	REMUNERACIÓN
01	000129	ENFERMERO/A	P.S. I-1 UNIÓN ROSALES	S/. 5,300.00
02	000076	MEDICO CIRUJANO	HOSPITAL II – E SAN JUAN DE KIMBIRI - VRAEM	S/. 6,624.00
03	000050	MEDICO CIRUJANO	PICHARI VRAEM	S/. 6,624.00
04	000193	ENFERMERO/A	HOSPITAL II – E SAN JUAN DE KIMBIRI - VRAEM	S/. 5,300.00
05	000006	ODONTOLOGO/A	HOSPITAL II – E SAN JUAN DE KIMBIRI - VRAEM	S/. 5,300.00
06	000079	OBSTETRA	C.S. I-4 PICHARI	S/. 5,300.00
07	000095	ENFERMERO/A	C.S. I-4 PICHARI	S/. 5,300.00
08	000052	OBSTETRA	HOSPITAL II – E SAN JUAN DE KIMBIRI - VRAEM	S/. 5,300.00

5.1. PERFIL DEL PUESTO.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica: U.E. 406 Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM

Nombre del Puesto: Profesional Universitario de Lic. En Enfermería.

Dependencia Funcional: Establecimiento de Salud Union Rosales

Puesto a su cargo: Profesional de la salud

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de enfermería a la población del ámbito del establecimiento de salud, con énfasis en la promoción de la salud, prevención de enfermedades, recuperación y rehabilitación, garantizando el cumplimiento de las intervenciones sanitarias prioritizadas, los programas presupuestales y las estrategias sanitarias nacionales, de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Salud, contribuyendo a mejorar el estado de salud de la población y el logro de metas sanitarias del establecimiento.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Brindar atención integral de enfermería a las personas, familias y comunidad en las diferentes etapas de vida, según normas técnicas del Ministerio de Salud.
- 2 Ejecutar las actividades del Programa Presupuestal Desarrollo Infantil Temprano, garantizando la atención integral del niño.
- 3 Conocimiento amplio de las Normas Técnicas, Protocolos de atención, guías clínicas del Ministerio de Salud (Inmunizaciones, CRED, suplementación de micronutrientes, TBC, dengue y otras enfermedades prioritizadas).
- 4 Realizar la detección, diagnóstico oportuno, tratamiento y seguimiento de anemia en niños, gestantes y otros grupos de riesgo, conforme a la normativa vigente.
- 5 Conocimiento sobre gestión y contribuir en la organización de recursos humanos, manejo de historias clínicas, gestión de insumos y materiales médicos, y otras actividades administrativas necesarias para el adecuado funcionamiento del servicio.
- 6 Desarrollar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades mediante sesiones educativas, visitas domiciliarias y trabajo articulado con la comunidad y agentes comunitarios de salud.
- 7 Registrar de manera oportuna y adecuada las atenciones en los sistemas de información correspondientes (HIS, FUAS u otros), garantizando la calidad de la información sanitaria.
- 8 Participar en las actividades de vigilancia epidemiológica, notificación de enfermedades sujetas a vigilancia y control de brotes.
- 9 Garantizar el adecuado manejo de medicamentos, insumos y materiales del servicio, coordinando con farmacia y otras áreas del establecimiento.
- 10 Participar en la elaboración, ejecución y evaluación de planes de trabajo del establecimiento de salud para el cumplimiento de metas sanitarias.
- 11 Participar en reuniones técnicas, capacitaciones y actividades de mejora continua del establecimiento de salud.
- 11 Cumplir otras funciones asignadas por el jefe del establecimiento de salud, en el marco de sus competencias profesionales.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Con Dirección de Atención Integral de Salud

Con Coordinadoras de Programas Presupuestales y Estrategias de la Red de Servicio de Salud Cusco Vraem

Coordinaciones Externas

Gobierno Regional del Cusco, Gerencia Regional de Salud Cusco, Gobiernos locales, Organizaciones sociales y civiles de la jurisdicción.

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	Título Profesional
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Segunda Espedialidad	Opcional
☐ Maestría	Opcional
☐ Egresado ☐ Titulado	Opcional
☐ Doctorado	Opcional
☐ Egresado ☐ Titulado	Opcional

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Se requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 50 horas de capacitación y los diplomados no menos de 400 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Capacitaciones y cursos vinculados al puesto que postula

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office, Write, etc.)		X		
Hojas de calculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		

Otros:

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	x			
Otros				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral de (02) año en el sector público y/o privado (Incluye SERUMS)

Experiencia específica

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Experiencia Laboral de (02) años en el sector público y/o privado (Incluye SERUMS)

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; en el sector público:

Experiencia Laboral de un (01) año en el sector público

C.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional
 ☐ Auxiliar o Asistente
 ☐ Analista / Especialista
 ☐ Supervisor / Coordinador
 ☐ Jefe de Área o Dpto
 ☐ Gerente o Director

NACIONALIDAD

¿SE REQUIERE NACIONALIDAD PERUANA? ☒ SI ☐ NO

ANOTE EL SUSTENTO:

HABILIDADES: Describa las habilidades que considere importante para ocupar el puesto

Conocimientos de los programas presupuestales según Presupuesto por Resultados (PPR) Conocimientos del modelo de cuidado integral de salud por cursos de vida para la persona, familia y comunidad (MCI) Disponibilidad para el trabajo de campo y bajo presión. Conocimiento en Convenios de Gestión, Convenio SIS, FED Conocimiento amplio de las Normas Técnicas, Protocolos de atención, guías clínicas del Ministerio de Salud (Inmunizaciones, CRED, suplementación de micronutrientes, TBC, dengue).

REQUISITOS ADICIONALES

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 5 300,00 (Cinco mil trescientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: U.E. 406 Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM
 Denominación del puesto: Medico Cirujano
 Nombre del puesto: Medico Cirujano
 Dependencia jerárquica lineal: Hospital San Juan de Kimbiri
 Dependencia funcional: Servicio de Medicina
 Puestos a su cargo:

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral en el primer nivel de atención basado en el cuidado de salud a la persona buscando la recuperación y mantenimiento de la salud con énfasis en la prevención primaria, según necesidades, nivel de complejidad, cartera de servicios y normativa vigente

FUNCIONES DEL PUESTO

Brinda prestaciones de salud a través de las modalidades de oferta fija, móvil o telesalud utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en relación al nivel de complejidad y modelo de organización de los servicios de salud vigentes

Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento según la cartera de servicios centrados en la persona considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en las normas vigentes

Participar, como parte del equipo médico Multidisciplinario en actividades de atención de emergencias y urgencias, consultas ambulatorias y atenciones quirúrgicas a través del sistema de referencia y contrarreferencia

Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias y emergencias y referencia de paciente según corresponda de acuerdo con la normativa vigente y la cartera de servicio del Centro de Salud Pichari Vraem

Integra el Equipo Multidisciplinario del Centro de Salud Pichari Vraem y participa de las actividades programadas para garantizar el cumplimiento de los indicadores, metas y otros. Elaborar y cumplir con los Planes de Trabajo de acuerdo con el área asignada y su cumplimiento.

Garantizar el correcto llenado de historias clínicas (SIHCE), formatos HIS, FUAS y otros aplicativos institucionales, según norma técnica.

Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, sesiones educativas y trabajo comunitario

Aplicar las normas de bioseguridad en cada procedimiento que brinde al usuario.

participar en campañas de salud, intervenciones sanitarias y acciones integrales de salud.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata dentro de su campo profesional

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios del Hospital San Juan de Kimbiri

Coordinaciones Externas

Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Cusco VRAEM

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	MEDICO CIRUJANO
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS**A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):**

- (1) Manejo de urgencias y emergencias en general
- (2) Diplomado en Ecografía general
- (3) Medidas de Bioseguridad
- (4) Entrevista clínica centrada en el paciente
- (5) Manejo de patologías frecuentes según perfil epidemiológico del lugar
- (6) Manejo de Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuentes según prioridad sanitaria

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Quechua		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X							
(Otros) Bases de Datos y Programación VB		X			Observaciones.-				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral de Dos (02) años en el sector público incluido serums.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

2 años mínimo de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector salud.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☐ Practicante profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS concluido - (Resolución de Terminación de SERUMS)

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☒ SÍ ☐ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Pro actividad
Trabajo en Equipo.
Trabajo a presión.
Creatividad/innovación
Organización
Planificación

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/6 624,00 (Seis mil seiscientos veinticuatro con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: U.E. Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM
 Nombre del puesto: Medico Cirujano
 Dependencia funcional: Centro de Salud Pichari
 Puestos a su cargo: Medico Cirujano

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención médica integral en el primer nivel de atención basado en el cuidado de salud a la persona buscando la recuperación y mantenimiento de la salud con énfasis en la prevención primaria, según necesidades, nivel de complejidad, cartera de servicios y normativa vigente

FUNCIONES DEL PUESTO

Brinda prestaciones de salud a través de las modalidades de oferta fija, móvil o telesalud utilizando tecnologías de información establecidas de acuerdo a la cartera de servicios de salud, en relación al nivel de complejidad y modelo de organización de los servicios de salud vigentes

Realizar la evaluación clínica integral, diagnóstico, tratamiento y seguimiento según la cartera de servicios centrados en la persona considerando sus aspectos físicos, mentales y sociales y utilizando herramientas de gestión clínica y tecnologías de la información y comunicación establecidas en las normas vigentes

Participar, como parte del equipo médico Multidisciplinario en actividades de atención de emergencias y urgencias, consultas ambulatorias y atenciones quirúrgicas a través del sistema de referencia y contrarreferencia

Realizar la atención de salud en situaciones de urgencias y emergencias y referencia de paciente según corresponda de acuerdo con la normativa vigente y la cartera de servicio del Centro de Salud Pichari Vraem

Integra el Equipo Multidisciplinario del Centro de Salud Pichari Vraem y participa de las actividades programadas para garantizar el cumplimiento de los indicadores, metas y otros. Elaborar y cumplir con los Planes de Trabajo de acuerdo con el área asignada y su cumplimiento.

Garantizar el correcto llenado de historias clínicas (SIHCE), formatos HIS, FUAS y otros aplicativos institucionales, según norma técnica.

Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, sesiones educativas y trabajo comunitario

Aplicar las normas de bioseguridad en cada procedimiento que brinde al usuario.

participar en campañas de salud, intervenciones sanitarias y acciones integrales de salud.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata dentro de su campo profesional

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios del Centro de Salud Pichari Vraem

Coordinaciones Externas

Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Cusco VRAEM

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria	☐	☐
Secundaria	☐	☐
Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	MEDICO CIRUJANO
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ SI ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ SI ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

(1) Manejo de urgencias y emergencias en general
(2) Diplomado en Ecografía general
(3) Medidas de Bioseguridad
(4) Entrevista clínica centrada en el paciente
(5) Manejo de patologías frecuentes según perfil epidemiológico del lugar
(6) Manejo de Guías de práctica clínica de las patologías del MINSA más frecuentes según prioridad sanitaria

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.
Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Quechua		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X							
(Otros) Bases de Datos y Programación VB		X			Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.
Experiencia Laboral de Dos (02) años en el sector público incluido serums.

Experiencia específica
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:
Dos (02) años de experiencia en cargos o funciones similares en el sector público

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:
2 años mínimo de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector salud.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS concluido - (Resolución de Terminación de SERUMS)

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☒ SÍ ☐ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Pro actividad
Trabajo en Equipo.
Trabajo a presión.
Creatividad/innovación
Organización
Planificación

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 6 624,00 (Seis mil Seiscientos Veinticuatro con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: U.E. 406 Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM
 Nombre del puesto: Enfermero (a)
 Dependencia jerárquica lineal: Hospital San Juan de Kimbiri
 Dependencia funcional: Servicio de Enfermería
 Puestos a su cargo: Enfermero (a)

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar cuidados de Enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de Enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.

Atención a pacientes en enfermería de acuerdo a las normas de atención establecidas.

Participar en la Evaluación, estabilización, Tratamiento indicado y/o referencia de las emergencias, según normativa vigente.

Brindar cuidados de Enfermería integrales especializados en forma continua al paciente pre y post operado inmediatos al neonato, pediátrico y/o adolescentes, con patologías médico quirúrgicos que se atienden en las unidades críticas.

Participar y coordinar con el equipo multidisciplinario en el tratamiento que requiere el paciente durante su estancia hospitalaria con el fin de garantizar un óptimo proceso de recuperación y aumentar la satisfacción del usuario ante los cuidados de salud.

Garantizar el correcto llenado de historias clínicas, formatos HIS y FUAS, según normas técnica.

Elaborar, revisar y actualizar las guías técnicas de intervención y procedimientos, proyectos de mejora continua y de investigación para proporcionar cuidados eficaces y eficientes de acuerdo con los deseos y necesidades del usuario.

Aplicar las normas de bioseguridad para prevenir y evitar las infecciones intrahospitalarias.

Participar activamente en transporte asistido de pacientes en estado crítico e inestable cuando así se le requiera.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios del Hospital San Juan de Kimbiri

Coordinaciones Externas

Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Cusco VRAEM

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	LICENCIADO(A) EN ENFERMERIA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (requieren documentación sustentadora):

- Curso: soporte vital de trauma pre hospitalaria (PHTLS) deseable.
- Curso: soporte vital cardiovascular avanzado (ACLS), deseable.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X			Quechua		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X			Otros				
(Otros) Bases de Datos y Programación VB	X				Observaciones.-				

EXPERIENCIA**Experiencia general**

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral de Dos (02) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 año mínima de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Experiencia Laboral de un (01) año en el sector público y/o privado (Incluye SERUMS)

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS concluido - (Resolución de Termino de SERUMS)

Título de Especialidad en UCI adulto, Neonatología, Pediatría y/o Ginecología (deseable).

Constancia de egresado de Especialidad en UCI adulto, Neonatología, Pediatría y/o Ginecología (indispensable).

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☒ SÍ ☐ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Pro actividad

Trabajo en Equipo.

Trabajo a presión.

Creatividad/innovación

Organización

Planificación

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 5 300,00 (Cinco mil treientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: U.E. 406 Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM
 Nombre del puesto: Odontólogo/a
 Dependencia funcional: Hospital San Juan de Kimbiri
 Puestos a su cargo: Odontólogo/a

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral de salud oral con calidad, calidez humana y alta tecnología. enfocándose en la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades en dientes, encías y estructuras maxilares.

FUNCIONES DEL PUESTO

Evaluar la salud bucodental mediante exámenes físicos, radiológicos y tomografías para detectar enfermedades en dientes, encías y estructuras maxilares.

Atención a pacientes en odontología de acuerdo a las normas de atención establecidas.

realizar extracciones de piezas dentales (incluyendo muelas de juicio impactadas) realizar cirugías de encías.

administración de anestesia local para realizar tratamientos indoloros

Participar y coordinar con el equipo multidisciplinario en el tratamiento que requiere el paciente, con el fin de garantizar un óptimo proceso de recuperación y aumentar la satisfacción del usuario ante los cuidados de salud.

Garantizar el correcto llenado de historias clínicas, formatos HIS y FUAS, según normas técnica.

Elaborar, revisar y actualizar las guías técnicas de intervención y procedimientos, proyectos de mejora continua y de investigación para proporcionar cuidados eficaces y eficientes de acuerdo con los deseos y necesidades del usuario.

Aplicar las normas de bioseguridad para prevenir y evitar las infecciones intrahospitalarias.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios del Hospital San Juan de Kimbiri

Coordinaciones Externas

Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Cusco VRAEM

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	CIRUJANO DENTISTA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

•Curso licencia de operador de rayos x. Curso de endodoncia.
 •Curso de odontopediatría. Curso de actualización en farmacología clínica



C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)	X				Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X				Quechua		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X								
(Otros) Bases de Datos y Programación VB					Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral de Dos (02) años en el sector público y/o privado.

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

1 año mínimo de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector salud.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

Experiencia Laboral de Dos (02) años en el sector público (incluido SERUMS)

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS concluido - (Resolución de Terminación de SERUMS)

Título de Especialidad (si cuenta con una)

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☒ SÍ ☐ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Pro actividad

Trabajo en Equipo.

Trabajo a presión.

Creatividad/innovación

Organización

Planificación

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 5 300,00 (Cinco mil trescientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: U.E. 406 Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM
 Nombre del puesto: Obstetra
 Dependencia funcional: Centro de Salud Pichari
 Puestos a su cargo: Obstetra

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral, de calidad y calidez a la mujer durante el proceso reproductivo (embarazo, parto y puerperio), así como en salud sexual y reproductiva. Su objetivo es preservar la salud de la madre y el neonato, previniendo riesgos y fomentando estilos de vida saludables

FUNCIONES DEL PUESTO

Atención Materno-Perinatal: Garantizar el bienestar de la madre y el recién nacido a través del control prenatal, la asistencia del parto (especialmente partos eutócicos o normales) y el cuidado postnatal o puerperio.

Atención a pacientes en obstetricia de acuerdo a las normas de atención establecidas.

Participar en la Evaluación, estabilización, Tratamiento indicado y /o referencia de las emergencias, según normativa vigente.

Salud Sexual y Reproductiva: Liderar procesos de promoción y prevención, incluyendo servicios de planificación familiar, prevención de infecciones de transmisión sexual y atención en etapas como la adolescencia y el climaterio.

Prevención de Riesgos: Identificar precozmente complicaciones como la preeclampsia o la anemia para reducir las tasas de morbilidad materna y perinatal.

Garantizar el correcto llenado de historias clínicas, formatos HIS y FUAS, según normas técnica.

Elaborar, revisar y actualizar las guías técnicas de intervención y procedimientos, proyectos de mejora continua y de investigación para proporcionar cuidados eficaces y eficientes de acuerdo con los deseos y necesidades del usuario.

Aplicar las normas de bioseguridad para prevenir y evitar las infecciones intrahospitalarias.

Participar activamente en transporte asistido de pacientes en estado crítico e inestable cuando así se le requiera.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios del Centro de salud pichari VRAEM

Coordinaciones Externas

Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Cusco VRAEM

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
Primaria	☐	☐
Secundaria	☐	☐
Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	OBSTETRA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ SI ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ SI ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

* Manejo de Wawared, ODOO, CNV, entre otros relativos a la profesión.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

	Nivel de dominio			
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado

	Nivel de dominio			
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado

Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X		
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X		
(Otros) Bases de Datos y Programación VB				

Inglés	X			
Quechua		X		
.....				
Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral de Dos (02) años en el sector público y/o privado; (incluido SERUMS)

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

2 años mínimo de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector salud.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

2 años en el sector público; (incluido SERUMS)

☒ Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS concluido - (Resolución de Terminación de SERUMS)

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana? ☒ SÍ ☐ NO

Anote el sustento:

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Pro actividad

Trabajo en Equipo.

Trabajo a presión.

Creatividad/innovación

Organización

Planificación

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 5 300,00 (Cinco mil trescientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: U.E. 406 Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM
 Nombre del puesto: Licenciado (a) en Enfermería
 Dependencia funcional: Centro de Salud Pichari
 Puestos a su cargo: Licenciado (a) en Enfermería

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de enfermería a la persona, familia y comunidad, de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

Brindar cuidados de Enfermería a la persona y familia, a través del proceso de atención de Enfermería (PAE), considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.
 Brindar atención Integral de enfermería en consulta externa acorde al primer nivel de atención.
 Ejecutar actividades del DIT (PPOR-1001):CRED, Control y Seguimiento de Anemia, consejerías y visitas domiciliarias.
 Ejecutar y supervisar la Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones, garantizando la correcta aplicación del Esquema Nacional y el manejo adecuado de la Cadena de Frío.
 Participar y coordinar con el equipo multidisciplinario del establecimiento para el cumplimiento de metas e indicadores sanitarios (IAG, GORE MINSA, FED Y OTROS).
 Garantizar el correcto llenado de historias clínicas (SIHCE), formatos HIS, FUAS y otros aplicativos institucionales, según norma técnica.
 Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, sesiones educativas y trabajo comunitario
 Aplicar las normas de bioseguridad en cada procedimiento que brinde al usuario.
 participar en campañas de salud, intervenciones sanitarias y acciones integrales de salud.
 Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata dentro de su campo profesional

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Profesionales de la Salud de las diferentes unidades, áreas y servicios del Centro de Salud Pichari Vraem

Coordinaciones Externas

Unidad Ejecutora 406 Red de Salud Cusco VRAEM

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	LICENCIADO(A) EN ENFERMERIA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	
☐ Egresado ☐ Titulado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Cursos relacionados al perfil del puesto. (CRED, DIT, INMUNIZACIONES, CADENA DE FRIO, ANEMIA)

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado

Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X				Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)		X				Quechua		X		
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)		X				Otros				
(Otros) Bases de Datos y Programación VB	X					Observaciones.-				

EXPERIENCIA	
Experiencia general	
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.	
Experiencia Laboral de Dos (02) años en el sector público incluido serums.	
Experiencia específica	
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:	
1 año mínimo de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector salud.	
B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:	
1 año mínimo de experiencia laboral desempeñando funciones relacionadas al puesto en el sector salud.	
C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:	
☒ Profesional	☐ Auxiliar o Asistente
☐ Analista	☐ Especialista
☐ Supervisor/ Coordinador	☐ Jefe de Área o Dpto.
☐ Gerente o Director	
* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.	
SERUMS concluido - (Resolución de Término de SERUMS) -	
NACIONALIDAD	
¿Se requiere nacionalidad peruana? ☒ SÍ ☐ NO	
Anote el sustento:	
HABILIDADES O COMPETENCIAS	
Pro actividad	
Trabajo en Equipo.	
Trabajo a presión.	
Creatividad/innovación	
Organización	
Planificación	
CONTRAPRESTACION MENSUAL	
S/. 5 300,00 (Cinco mil trescientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	



FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o unidad orgánica: U.E. 406 Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM
 Nombre del puesto: Obstetra
 Dependencia funcional: Hospital San Juan de Kimbiri
 Puestos a su cargo: Obstetra

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidado integral de la persona, familia y comunidad, con énfasis de la Mujer en edad reproductiva de acuerdo al Modelo del Cuidado Integral de Salud; con enfoque de derechos humanos, curso de vida, género e interculturalidad; según las necesidades de salud, cartera de servicios y normativa vigente.

FUNCIONES DEL PUESTO

Fortalecer el servicio de Obstetricia; enfatizando el trabajo en equipo y multidisciplinario, brindando atención preventiva y recuperativa a gestantes, adolescentes, mujeres en edad fértil y menopausia con enfoque de persona, familia y comunidad. Considerando las necesidades de salud individual y salud pública por curso de vida.

Atención de la salud Sexual y reproductiva/Atención Prenatal, atención en planificación familiar.

Despistaje del cáncer uterino y mamas, con evaluación entrega y seguimiento de resultados.

Despistaje de Infecciones de Transmisión sexual, trabajo y seguimiento de población clave: TS, HSH, PPL, y población nativa.

Trabajo de Promoción de la Salud con enfoque de familia y comunidad, manejo mínimo de dos idiomas (quechua - ashaninka) además del castellano.

Participar en la Evaluación, estabilización, manejo de las claves de emergencia Obstétrica, además de disponibilidad y predisposición para las referencias de emergencia y de transporte de referencia de las emergencias Obstétricas, según normativa vigente.

Atención Integral a la mujer durante el embarazo parto y puerperio, así como la promoción de la Salud Sexual y reproductiva de la comunidad

Participar y coordinar con el equipo multidisciplinario en el tratamiento que requiere el paciente durante su estancia hospitalaria con el fin de garantizar un óptimo proceso de recuperación y aumentar la satisfacción del usuario ante los cuidados de salud.

Garantizar el correcto llenado de historias clínicas, formatos HIS y FUAS, CNV y otros formatos virtuales como ODOO que los servicios de Obstetricia utilizan en el Hospital San Juan de Kimbiri VRAEM.

Participar en el equipo de elaboración, revisión y actualización las guías técnicas de intervención y procedimientos, proyectos de mejora continua y de investigación para proporcionar cuidados eficaces y eficientes de acuerdo con los deseos y necesidades del usuario. A sí como la integración a equipos técnicos.

Aplicar las normas de bioseguridad para prevenir y evitar las infecciones intrahospitalarias.

Participación obligatoria de las actividades de capacitación, reuniones técnicas del servicio, unidades y otras que asignen sus inmediatos superiores del Hospital y la Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM.

Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Dentro del ámbito de la Institución con los Profesionales de la Salud de los diferentes servicios, UPSS y áreas del Hospital San Juan de Kimbiri-VRAEM

Coordinaciones Externas

Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de Salud Cusco VRAEM

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Nivel Educativo

	Incompleta	Completa
☐ Primaria	☐	☐
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	OBSTETRA
☐ Bachiller	
☒ Título/ Licenciatura	
☐ Maestría	
☐ Egresado ☐ Titulado	
☐ Doctorado	

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

☐ Egresado ☐ Titulado

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

* Conocimientos vinculados a las funciones del (la) Obstetra para realizar la actividad preventivo en un Establecimiento de Salud de Segundo nivel.
* Conocimiento en normatividad y llenado de formatos HIS, FUAS, referencias y contrareferencias, Historia Perinatal base.
Realización de informes y reportes varios de acuerdo al cargo.

B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio				IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado		No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)		X			Inglés	X			
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)	X								
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)	X								
(Otros) Bases de Datos y Programación VB					Observaciones.-				

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Experiencia Laboral Mínima de Dos (02) años en el sector Salud (Incluido SERUMS).

Experiencia específica

A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:

01 año de experiencia en la labor asistencial

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:

2 años incluido SERUMS.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

☒ Profesional ☐ Auxiliar o Asistente ☐ Analista ☐ Especialista ☐ Supervisor/ Coordinador ☐ Jefe de Área o Dpto. ☐ Gerente o Director

* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

SERUMS concluido - (Resolución de Terminación de SERUMS)

NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☒ Sí

☐ NO

Anote el sustento:

Para el trabajo de enfoque intercultural Andino - Amazónico

HABILIDADES O COMPETENCIAS

PREDISPOSICION

PROACTIVIDAD

Trabajo a presión.

Creatividad/innovación

Organización

Trabajo en Equipo.

CONTRAPRESTACION MENSUAL

S/. 5 300,00 (Cinco mil trescientos con 00/100 soles) los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.



5. DISPOSICIONES ESPECIFICAS.

5.1. DE LA CONVOCATORIA.

La Comisión deberá efectuar la publicación del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas a través del Portal SERVIR, y en la página web de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Servicio de Salud Cusco VRAEM y frontis de la Unidad de Personal.

Los postulantes podrán hacer las consultas que estimen pertinentes, únicamente durante la etapa de convocatoria, con documentos de fecha cierta, a través de la Secretaría de la Comisión, las cuales serán absueltas, por el mismo medio, por la Comisión del Concurso. Las respuestas a las consultas son aclaratorias y no modifican las presentes bases, no siendo impugnables y sin derecho a réplica.

5.2. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	LUGAR/AREA ENCARGADA
01	Aprobación de bases de la Convocatoria	13/03/2026	Dirección Ejecutiva
02	Publicación de la convocatoria en el portal talento Perú – SERVIR (Aplicativo para el Registro y Difusión de las ofertas laborales del Estado)	Del 16/03/2026 al 27/03/2026	Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano
CONVOCATORIA			
03	Publicación de la convocatoria en la Página Web de la Entidad (https://riscuscovraem.pe/convocatorias) y Facebook institucional	Del 16/03/2026 al 27/03/2026	Unidad de Informática
04	Presentación de la hoja de vida documentada vía físico en mesa de partes y virtual en la siguiente dirección: (MESADEPARTES@RISCUSCOVRAEM.PE)	30/03/2026 Hora: de 08:00 am, a 1:00 pm, y de 3:00 pm, a 5:30 pm	La comisión
SELECCIÓN			
05	Evaluación Curricular	31/03/2026	La Comisión
06	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web de la Entidad (https://riscuscovraem.pe/convocatorias) y Facebook institucional	31/03/2026	Unidad de Informática
07	Consultas, reclamos, observaciones y absoluciones	01/04/2026	La Comisión
08	Entrevista personal solo los aptos de la evaluación curricular de la hoja de vida	02/04/2026 (a partir de las 08:30 am)	La Comisión
09	Consultas, reclamos, observaciones y absoluciones	03/04/2026	La Comisión
10	Publicación final	03/04/2026 (a partir de las 5:30 p.m.)	Unidad de Informática
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
11	Suscripción del Contrato	05 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación final	Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano
12	Inicio de Labores	06 de abril de 2026	Unidad de Gestión y

			Desarrollo del Potencial Humano
13	Registro del Contrato	05 días hábiles a partir del día siguiente de la suscripción de contrato	Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano

5.3. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE.

Los postulantes presentarán sus expedientes, con el Formato Único de Trámite (FUT) encima del sobre cerrado, de acuerdo a los plazos estipulados en el cronograma, en EL SEGUNDO PISO (OFICINA DE SECRETARIA EJECUTIVA) ubicado en la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de servicio de Salud Cusco VRAEM, en el JR. Intiraymi N° 322 Sec. Villa Flores, distrito Kimbiri. Teniendo en cuenta lo siguiente:

- El postulante no podrá aplicar a más de una plaza, por lo tanto, sólo podrá postular a una de ellas. En caso postule a más de una plaza será considerado DESCALIFICADO.
- El postulante es responsable de la información consignada en su expediente; así como, de los documentos de sustento que adjunta, los mismos que formarán parte del legajo personal del postulante que logre incorporarse a la institución.
- La información declarada en los anexos tiene carácter de declaración jurada y debe encontrarse debidamente sustentada con los documentos correspondientes. Asimismo, los documentos sustentatorios deben adjuntarse de forma correcta (anverso y reverso, de corresponder), ser legibles y que correspondan a la información declarada, caso contrario, dichos documentos no serán considerados como válidos. Los postulantes deberán presentar sus expedientes conforme al modelo de etiqueta que se adjunta:

Modelo de etiqueta que va en la parte frontal del sobre

SEÑOR:
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA 406 RED DE SERVICIO DE SALUD CUSCO VRAEM

C/A. COMISIÓN DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTO N° 001-2026-UE406-RSSC-VRAEM

Presente.

APELLIDOS Y NOMBRES:

CARGO:

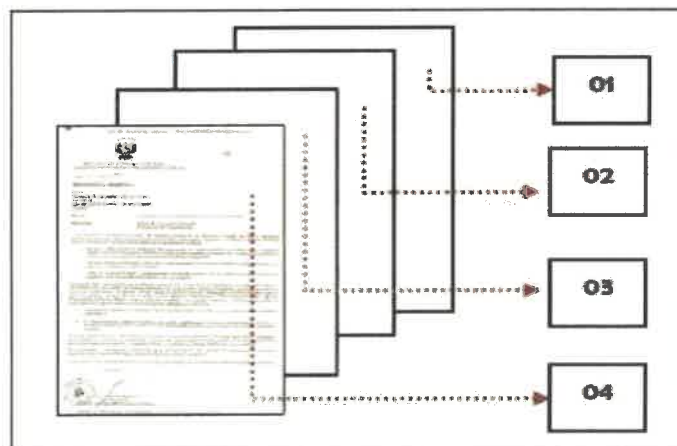
CODIGO DE PLAZA:

N° FOLIOS:

(RELLENAR CON LETRA IMPRENTA LEGIBLE)

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

NOTA: El modelo de la etiqueta deberá estar pegada encima del sobre cerrado, dentro estará su expediente en un folder con fastener. Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación debidamente foliada en números de manera correlativa de atrás hacia adelante solo en la parte superior derecha, no se foliará en el reverso de las hojas.



(Modelo de foliado)



6.4.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

Los postulantes deberán presentar su expediente con la documentación que contenga todos los **documentos presentados en el siguiente y estricto orden:**

- Solicitud de Inscripción (Anexo N° 01)
- Formato de currículum vitae (Anexo N° 02)
- Declaración Jurada de no tener relación de parentesco por razones de consanguineidad, matrimonio y afinidad (Anexo N° 03)
- Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales ni judiciales (Anexo N° 04)
- Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente según registro nacional de sanciones de destitución y despido – RNSDD asimismo de no contar con sanción administrativa disciplinaria en el semestre inmediato anterior al concurso (Anexo N° 05)
- Declaración Jurada de No encontrarse en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM (Anexo N° 06)
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Curriculum Vitae Descriptivo y agregar en el siguiente orden:
 - Formación Académica (Título profesional y/o Técnico; Maestría, Doctorado y/o Especializaciones, según corresponda a la plaza)
 - Colegiatura y habilitación profesional vigente y en original (según plaza)
 - Resolución SERUMS
 - Cursos y/o capacitaciones
 - Experiencia laboral (del más reciente al más antiguo)
 - Otros a considerar



6.5. SON CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN AUTOMÁTICA:

- No cumplir con los requisitos mínimos exigidos.
- No presentar los expedientes conteniendo, los anexos y demás documentación según las formalidades establecidas en los numerales 7.3 y 7.4.**
- Ocultar información y/o presentar información falsa y/o distorsionada y/o con algún signo de alteración en cualquier etapa del Concurso, sin perjuicio de dar a conocer a las instancias administrativas respectivas para el inicio de las acciones legales que correspondan.
- Presentarse dos veces al mismo cargo o presentarse a más de un cargo.
- La documentación presentada deberá ser clara y nítida, en caso contrario la Comisión la considerará como no presentada. Se dejará constancia de cualquiera de las situaciones indicadas, en el acta correspondiente.
- No presentar uno o más documentos exigidos.
- No presentar el documento nacional de identidad en la entrevista personal.
- No consignar la plaza a la que postula.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso.
- La suplantación de personas.
- Estar inhabilitado administrativamente o judicialmente para contratar con el Estado
- No tener registro SUNEDU o MINEDU del Título profesional, Título técnico, maestría y/o especialidad según sea el caso.
- Tener antecedentes penales, judiciales o policiales que le impidan postular y trabajar para el Estado.
- Encontrarse consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido con Sanción vigente.

La Comisión revisará si los postulantes al concurso público, a la fecha de postulación, cumple con los requisitos mínimos del puesto, a partir de la información consignada en el Anexo N° 02, otorgando alguna de las siguientes condiciones: - APTO: Postulante que cumple con todos los requisitos mínimos exigidos en el Perfil del Puesto. - NO APTO: Postulante que no cumple con alguno de los requisitos mínimos exigidos en el Perfil del Puesto. - DESCALIFICADO: Postulante que incurra en uno de los supuestos estipulados en el presente numeral.

7. FACTORES Y PUNTAJES.

El concurso público comprenderá, la calificación de dos (02) etapas: evaluación curricular, y entrevista personal.

Aspectos a Evaluar		Puntaje	Puntaje Máximo	Calificación	Sub Total	Calificación Final
Formación Profesional	Título Profesional	10	40			
	Especialidad	20				
	Maestría	10				
Experiencia Laboral	Por cumplir la experiencia de un (01) año de acuerdo con el perfil de puesto	7	35			
	De 2 hasta 3 años de experiencia específica	14				

" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

	del perfil de puesto					
	De 3 hasta 4 años de experiencia específica del perfil de puesto	21				
	De 4 hasta 5 años de experiencia específica del perfil de puesto	28				
	Mas de 5 años de experiencia específica del perfil de puesto	35				
Capacitaciones y/o Actualizaciones	Diplomados (400 horas mínimo)	5	5			
	Curso mayor a 50 horas lectivas	2				
	Curso menor a 50 horas lectivas	1				
ENTREVISTA PERSONAL						
a) DOMINIO TEMÁTICO	Evalúa el grado de conocimiento sobre las funciones inherentes al cargo al que postula	5	20			
b) CULTURA GENERAL	Evalúa el grado de conocimiento de diversos temas relacionados a la administración pública	5				
c) FACILIDAD DE COMUNICACIÓN	Evalúa las actitudes, destrezas y habilidades puestas en aplicación por el postulante durante la entrevista personal	5				
d) SEGURIDAD Y CONFIANZA PERSONAL	<u>Aspectos Generales:</u> Rasgos de personalidad, cuidado de la imagen personal y modales. <u>Comunicación Verbal:</u> Tono de voz, Claridad, Vocabulario. <u>Actitud General:</u> Seguridad en si mismo, lenguaje corporal.	5				
TOTAL			100			

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Comprende la evaluación objetiva de los postulantes, la que se realiza en función de los requisitos previstos en los términos de referencia y/o perfil de puestos de la presente base.
- El puntaje máximo de la evaluación es de cien (100) puntos, el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera:
- La etapa de Evaluación Curricular tendrá una ponderación del 80%, cuyo puntaje máximo es de 80 puntos, debiendo alcanzar como puntaje mínimo aprobatorio de 45 puntos, calificándolo con Apto o No Apto para la

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

siguiente etapa del proceso de selección. Este puntaje será computable sólo para aquellos postulantes que cumplieron y acreditaron los requisitos mínimos del perfil para el puesto al que se presentó.

- La entrevista tendrá una ponderación del 20%, cuyo puntaje máximo es de 20 puntos, debiendo alcanzar como puntaje mínimo aprobatorio de 10 puntos. La entrevista se realizará de forma presencial, para lo cual los postulantes deben contar con disponibilidad según disponga La Comisión de Evaluación.

8.5. Una vez concluido el Proceso de Selección el (los) postulantes que superaron las etapas de evaluación, deberán haber alcanzado como puntaje mínimo de 55 puntos para ser considerado APTO y de acuerdo al orden de prelación, el que tenga puntaje mayor, siendo adjudicado(s) al número de puestos respetando el orden de mérito en el cuadro de resultados final. Si al sumar los puntajes parciales de los criterios referidos se produce uno o más empates en el puntaje total, se dará prioridad al postulante con mayor experiencia en la prestación del servicio requerido y si esto persiste se verificará a la antigüedad del título.

8.6. **EL CUADRO DE MÉRITOS.**

La nota final de cada postulante, se obtiene de la evaluación curricular, evaluación de conocimiento y entrevista personal que obtenga el postulante.

BONIFICACIÓN. El porcentaje de bonificación se considerará en el puntaje final mientras hayan obtenido un puntaje aprobatorio.

a) PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

De conformidad con el artículo 36° de la Ley N° 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación con el quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido previa calificación y registro conforme al artículo 11° de la precitada ley.

b) LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

En atención a lo dispuesto por el artículo 61° de la Ley N° 20249, Ley del Servicio Militar, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG, concordante con lo dispuesto por la Resolución de Presidencia N° 61-2010 SERVIR/PE, los licenciados de las Fuerzas Armadas que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrá una bonificación del diez por ciento (10%) del puntaje total obtenido, debiendo presentar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que justifique la condición de licenciado.

9. DE LA PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITOS.

- La Comisión publicará el Cuadro de Méritos sólo de aquellos postulantes que hayan aprobado todas las etapas del proceso de selección. La elaboración del Cuadro de Mérito se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso de selección y las bonificaciones, en caso correspondan.
- El postulante que haya aprobado todas las etapas del proceso de selección y obtenido la puntuación más alta, será considerado como "ADJUDICADO" de la convocatoria.
- Los postulantes que hayan obtenido mayor o igual a 70 puntos y no resulten ganadores, serán considerados como "ELIGIBLES", de acuerdo al orden de mérito.
- Si el postulante declarado "ADJUDICADO" de la convocatoria, no presenta la información requerida por la Comisión de la Red de Servicio de Salud Cusco VRAEM, según el cronograma descrito en la presente bases, se convocará al primer ELIGIBLE según orden de mérito para la suscripción del contrato dentro del mismo

plazo, contados a partir de la respectiva notificación. De no suscribir el contrato el primer ELIGIBLE por las mismas circunstancias anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente ELIGIBLE según orden de mérito o declarar desierto la plaza.

- En caso que dos o más postulantes obtengan el mismo puntaje final en el concurso, para establecer el orden de méritos en el cuadro de resultados, la comisión procederá del modo siguiente. o Se otorgará la plaza al postulante que obtuvo la mayor nota de evaluación curricular. o de persistir el empate se otorgará a quien obtuvo primero el título profesional en caso de profesionales y técnicos, de continuar empate de postulantes la comisión de concurso decidirá el caso.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

10.1. Declaratoria del proceso como desierto

El presente proceso de convocatoria puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- De la NO suscripción de contrato del ganador y los elegibles convocados acordes al orden de mérito en los plazos establecidos según cronograma.

10.2. Cancelación del proceso de selección El presente proceso de convocatoria puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

11. DEL INFORME FINAL DEL CONCURSO

Concluido el concurso público, la Comisión remitirá el Informe Final a la Dirección Ejecutiva, adjuntando los siguientes documentos:

- Acta de Instalación del Comité.
- Resolución de aprobación de Bases
- Acta Final del Concurso.
- Cuadro de Méritos.

12. DEL RECLAMO

- El postulante que se considere afectado en los puntajes asignados podrá en el plazo del cronograma establecido, presentar reclamos, dirigido al presidente de la Comisión del Concurso.
- Recibido el recurso de reconsideración, la Comisión del Concurso, se reunirá para analizar el recurso y remitir su fallo, conforme al cronograma señalado.
- Terminada la etapa de Reconsideración se calificará el Cuadro de Méritos, el cual se publicará para conocimiento de los interesados.
- Terminado el proceso del Concurso, la Comisión del Concurso, remitirá al Director de la entidad el Informe Final.

- 12.5. La Comisión gestionará la publicación de los resultados finales del Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Servicio de Salud Cusco Vraem, en la página web / Facebook institucional, y en cuadro de publicaciones de la entidad.
- 12.6. No es causal de reclamo una regularización de entrega posterior de algún documento faltante.

13. DISPOSICIONES FINALES.

- 13.1. Las situaciones no previstas en las presentes bases son resueltas por la Comisión.
- 13.2. Aquella plaza que quede vacante por renuncia del postulante y/o firma del contrato en las fechas establecidas, será cubierta en estricto orden de mérito de acuerdo al puntaje obtenido en la calidad de ELEGIBLES según orden de prelación.
- 13.3. En caso de no presentarse postulantes a la plaza convocada, esta se declarará desierta, los postulantes descalificados y aquellos que no accedieron a la función pública, podrán solicitar sus documentos en mesa de partes de la Entidad en el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha en que termino su participación en el concurso. Vencido el plazo la comisión podrá disponer de la documentación.
- 13.4. El Cronograma adjunto, podrá ser sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.
- 13.5. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de acuerdo al cronograma establecido.

14. ANEXOS

" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTO N° 001-2026-UE406-RSSC-VRAEM

Señor presidente de la Comisión del Concurso Público de Cobertura de Plazas Vacantes.

Yo,

Identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°.....

Con domicilio en

Distrito..... Provincia, Departamento

Datos del cargo al que postula:

CARGO Código de la plaza

Acudo a usted, para solicitarle se me considere en el Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas, existentes en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Unidad Ejecutora N° 406 – Red de Servicio de Salud Cusco VRAEM; en ese sentido, adjunto anexos 02, 03, 04, 05 y 06, copia simple de mi documento nacional de identidad y el currículo vitae en copia simple, a () folios para la evaluación correspondiente.

Por tanto, manifiesto mi voluntad de someterme a los criterios, procedimientos, evaluaciones y requisitos establecidos en los lineamientos y bases del concurso.

kimbiri, de del 2026.



Firma

DNI N°

ANEXO N° 02

FICHA DE RESUMEN

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTO N° 001-2026-UE406-RSSC-VRAEM

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS PATERNO	APELLIDO MATERNO		NOMBRES	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO				
	Lugar		dia/mes/año	
NACIONALIDAD				
ESTADO CIVIL				
DNI				
RUC				
DIRECCIÓN				
CIUDAD				
DISTRITO				
TELÉFONO FIJO			CELULAR	
CORREO ELECTRÓNICO				
COLEGIO PROFESIONAL				
REGISTRO				
LUGAR DE REGISTRO				
SERUMS	Si		No	
N° RESOLUCIÓN DE SERUMS				

II. PERSONAL CON DISCAPACIDAD

SI		N° REGISTRO	
Acredita certificado de discapacidad			
NO			

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por CONADIS, en el cual se acredite su condición.

III. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El postulante es Licenciado de las fuerzas armadas

SI

☐

NO

☐

Si la respuesta es afirmativa, adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de licenciado.

IV. FORMACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

(En el caso de Doctorados, Maestrías, Especializaciones y/o Postgrado, referir solo los que estén involucrados con el servicio al cual se postula)

Título (*)	Especialidad	Universidad, Instituto a Colegio	Estudios Realizados desde (mes/año)	Estudios Realizados hasta (mes/año)	Fecha de extensión del Título (mes/año)
Maestría					
Título					
Bachillerato					
Estudios Técnicos					

Nota:

(1) Dejar en blanco aquellos que no apliquen.

(2) Si no tiene título especificar si está en trámite, es egresado o aún está cursando estudios (OBLIGATORIO)

CURSOS / CAPACITACIONES.

Nº	TIPO DE EVENTO (CURSOS DE ESPECIALIZACION, DIPLOMADOS, CERTIFICADOS, SEMINARIOS, ETC)	NOMBRE DEL EVENTO ACADEMICO	HORAS	Nº DE FOLIO DEL DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01				
02				
03				
04				

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

05				
06				

• Agregar fila en caso sea necesario

EXPERIENCIA LABORAL:

N°	NOMBRE DE LA ENTIDAD O DE LA EMPRESA	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA DE INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA DE TERMINO (DÍA/MES/AÑO)	TOTAL DEL TIEMPO ACUMULADO (MESES)	N° PAG. Y/O FOLIO DEL DOCUMENTO SUSTENTARIO
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
TOTAL DE TIEMPO ACUMULADO						

• Agregar fila en caso sea necesario

Kimbiri..., de.....del 2026.



Firma

DNI N°:_____



PERÚ

Ministerio
de Salud

Gobierno Regional Ayacucho

Dirección Regional de Salud
Ayacucho

Unidad Ejecutora Ayacucho Norte
405

ANEXO N° 03

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER RELACIÓN DE PARENTESCO POR RAZONES
DE CONSANGUINEIDAD, MATRIMONIO Y AFINIDAD**

Señores:

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DE
MERITOS ABIERTO N° 001-2026-UE406-RSSC-VRAEM**

Yo,
Identificado con documento nacional de identidad N°
Domiciliado en
En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 26771 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2000-PCM, y
sus modificaciones,

DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

NO () tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio (padre, hermano, hijo, tío, sobrino, primo, nieto, suegro, cuñado) con algún miembro de la Comisión del Concurso Público para Cobertura de Plazas Vacantes Presupuestadas en la Condición de Servidores Contratados de Naturaleza Permanente bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

SI () tengo algún vínculo familiar, legal o civil, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con personal de la institución bajo cualquier modalidad y a continuación detallo los datos respectivos:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO	VÍNCULO

Kimiri, de del 2026.



Firma

DNI N°



PERÚ

Ministerio
de Salud

Gerencia Regional Ayacucho

Gerencia Regional de Salud
Ayacucho

Unidad Ejecutora Ayacucho Norte
405

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo,

Identificado con documento nacional de identidad N°

Domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- ☒ No registrar antecedentes penales, policiales, ni judiciales, gozar de buena salud física y mental y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ☒ No tener deudas por conceptos de alimentos ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdos conciliatorios con la calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo adeudos por pensiones alimenticias devengadas en un proceso cautelar o en proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la suscripción en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la Ley N° 28970.
- ☒ No estar registrado en el Registro Nacional de Sanciones o Destitución o Despido RNSDD.

En caso de resultar la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – artículo 411° del Código Penal y Delitos contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Kimiri, de del 2026.



Firma

DNI N°



PERÚ

Ministerio
de Salud

Gobierno Regional Ayacucho

Gerencia Regional de Salud

Unidad Ejecutora Ayacucho Norte
405

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 05

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD

El que suscribe,

Identificado con documento nacional de identidad N°

Domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO, CONFORME AL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO – RNSDD.

Formulo la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° de Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General,

Kimiri, de del 2026.



Firma

DNI N°



PERÚ

Ministerio
de Salud

Gobierno Regional Ayacucho

Dispositivo Regional de Salud
Ayacucho

Unidad Ejecutora Ayacucho Norte
405

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

El que suscribe,

Identificado con Documento Nacional de Identidad N°

Domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

Marque con una (x) en el cuadrado correspondiente:

☐	NO estar registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM creado y registrado por Ley N° 26970 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
--------------------------	---

☐	SI estar registrado en el REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM creado y registrado por Ley N° 26970 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
--------------------------	---

Por medio de la presente declaración en aplicación del principio de veracidad establecido en los artículos 49° y 51° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Kimiri, de del 2026.



Firma

DNI N°

ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,
..... identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito Provincia
Departamento

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Marque con una X:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado*, (con excepción profesional médico, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Ministerial N°022-2025/MINSA).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral. En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Dirección de la institución:	

Kimiri, del mes del 2026



Firma

DNI:

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.

La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la UERSAN, a fin de corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.